



# CSU

## Consejo Superior Universitario

### Acta No. 06-2017

Sesión Extraordinaria  
29 de marzo de 2017

**ACTA NÚMERO CERO SEIS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (06-2017).** En la ciudad de Guatemala a las nueve horas con veintiséis minutos (09:26) del día miércoles veintinueve (29) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; MSc. Carlos Enrique Saavedra Vélez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía; Dr. Byron Alfredo Rabé Rendón, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Ing. Agr. Heisler Alexander Gómez Méndez, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Merlin Wilfrido Osorio López, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licda. Ana María Azañón Robles, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales, de la de Ciencias Económicas; Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, de la de Odontología; Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, de la de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Ávila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Israel López Mota, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis, de la de Ingeniería; Srta. Andrea Azucena Marroquín Tintí, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Srta. Denisse Jared Urías Godínez, de la de Ciencias Económicas; Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, de la de Humanidades; Sr. Luis Enrique Ventura Urbina, de la de Agronomía; Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Kevin Christian Carrillo Segura, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ricardo Alvarado Sandoval y el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:



# CSU

## Consejo Superior Universitario

### Acta No. 06-2017

Sesión Extraordinaria  
29 de marzo de 2017

**Audiencia a Ing. Luis Alfredo Tobar Piril, Coordinador General de la Coordinadora General de Planificación y Doctor Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado.**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia al Ing. Luis Alfredo Tobar Piril, Coordinador General de la Coordinadora General de Planificación y Doctor Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado, quienes al hacerse presentes se dirigen con el fin de presentar propuestas, planes y proyectos académicos del Sistema de Estudios de Postgrado. Al respecto, el Ingeniero Luis Alfredo Tobar Piril, Coordinador General de Planificación presenta un proyecto para el Sistema de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomando en consideración la situación actual que atraviesa el país, los objetivos de desarrollo sostenible y la cobertura que la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene a nivel nacional. El mismo se proyecta para un modelo de universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral, por lo que se plantean un conjunto de ideas bajo los principios de **igualdad vs. equidad**, lo que significa que todos los guatemaltecos deben de tener la oportunidad de acceso a la Educación Superior; **calidad**, que se deben hacer bien las cosas con estándares aceptados internacionalmente y la **pertinencia**, que lo que se haga en la universidad debe de dar respuesta a los problemas nacionales y necesidades de la sociedad. En este sentido al Sistema de Estudios de Postgrado se le ha fusionado con la investigación, con el objeto de que los postgrados tengan como columna vertebral la misma, por lo que propone que el Sistema de Estudios de Postgrado se pueda asociar con los Centros de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En este contexto propone la implementación de los **POSTGRADOS ESTRATÉGICOS**, los cuales son aquellos programas que responderán a la problemática del país y/o conocimiento de la realidad nacional, buscando se permita modelar nuevas formas de educación superior; asimismo propone como temas estratégicos la energía, el agua, la biodiversidad, la salud y la educación. Dichos programas tendrán como características las siguientes: 1. Investigación y postgrados unidos: vicerrectoría de investigación y postgrados. 2. Estudiantes de dedicación exclusiva. 3. Financiamiento propio por gestión internacional o local: no ser autofinanciables. 4. Relación con los programas de grado y pregrado.

Seguidamente el Doctor Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado quien se hace acompañar por un grupo de profesionales asesores, agradece al Consejo Superior Universitario la confianza depositada en su persona para dirigir el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y se dirige con el fin de manifestar su apoyo hacia todos los Programas de Postgrado, de las distintas Unidades Académicas para que implementen sus programas donde las Juntas Directivas o Consejo Directivos así lo consideren conveniente; así como el apoyo a todos aquellos programas de



# CSU

## Consejo Superior Universitario

### Acta No. 06-2017

**Sesión Extraordinaria  
29 de marzo de 2017**

postgrado que están en proceso de autorización. Asimismo, informa que ha estado trabajando con un equipo de alto nivel integrado por el Coordinador General de Planificación, Coordinador General de Cooperación, Director General de Docencia, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como el de la Facultad de Ciencias Económicas con el fin de fortalecer el Sistema de Estudios de Postgrado. Manifiesta también que existe un propósito de alinear el Sistema de Estudios de Postgrado con los problemas nacionales que aquejan a la población guatemalteca, de acuerdo a la presentación que realizara en su oportunidad el Ing. Luis Alfredo Tobar, así como que los une el propósito de que los programas de postgrado estén conectados a los principios y objetivos de la Reforma Universitaria. A continuación realiza una presentación sobre el estado y situación en que se encuentra el Sistema de Estudios de Postgrado a la fecha, en donde da a conocer datos estadísticos de la evolución de los doctorados y maestrías aprobados en el período correspondiente del 2000 al 2016, indicando que a la fecha en la Universidad de San Carlos de Guatemala se cuenta con ciento setenta y dos maestrías aprobadas, de las cuales ciento veinte son impartidas en las facultades, treinta y tres en centros universitarios y diecinueve en escuelas no facultativas; así como diecisiete doctorados aprobados, que se imparten en distintas unidades académicas. Seguidamente realiza una relación entre los estudiantes inscritos y graduados a nivel de postgrado en facultades, centros y escuelas no facultativas. Ante esta situación manifiesta que han revisado la importancia de la eficiencia terminal del Sistema de Estudios de Postgrado, e indica que la mayoría de postgrados son profesionalizantes, lo que significa que son para favorecer al profesional; asimismo hace referencia a que dichos programas son totalmente autofinanciables. Manifiesta la necesidad de conectar las carreras de grado con las de postgrado, con el fin de lograr que existan más profesores titulares y también potenciales profesores interinos; dichos programas se preve que sean más disciplinarios para que esto contribuya al fortalecimiento de la docencia universitaria. Asimismo expresa la necesidad de conectar el currículo de grado con el currículo de postgrado, para lo cual es necesario e importante que se hagan intercambios entre los estudiantes de grado con los de postgrado. También hace referencia a la importancia de conectar los programas de postgrado con la investigación, la cual debe ser la base de los mismos. En el tema de financiamiento propone la existencia de un financiamiento diferenciado en ciertos programas, por lo que pone el ejemplo de Costa Rica en donde tienen un número de carreras que tienen financiamiento propio; en el caso de la Universidad de San Carlos de Guatemala, su financiamiento es cien por ciento autofinanciable. En cuanto a la institucionalización, indica que lo que han encontrado es que las facultades si se han apropiado de los postgrados, sin embargo en algunas unidades académicas aún falta ese sentido de pertenencia de los postgrados, por lo que sugiere que se debe de apoyar más la institucionalización de los programas de postgrado, para lo cual se deben de conectar más los postgrados, los currículos y la investigación



# CSU

## Consejo Superior Universitario

### Acta No. 06-2017

Sesión Extraordinaria  
29 de marzo de 2017

con las necesidades de la población guatemalteca. Que los postgrados sean una necesidad de conectarse con la realidad nacional, vinculando más el desarrollo nacional y enfocándose principalmente en lo que es el área rural. Manifiesta que hay que pensar más en la necesidad de implementar postgrados flexibles, así como un modelo holístico de enseñanza, ya que no es suficiente una educación integral, hay que ir más allá de lo que la realidad nacional nos muestra. Manifiesta la necesidad de implementar un Programa de Formación Docente para los profesores de postgrado, esto implicaría mejorar la calidad educativa de los programas. Asimismo, indica que han encontrado la necesidad de fortalecer la Gestión Administrativa y Financiera; y la necesidad de fortalecer el tema tecnológico, por lo que se ha pensado en implementar maestrías electrónicas, lo cual implicaría una Educación Virtual que esté a la vanguardia de lo que como nación necesitamos. Finalmente hace referencia a lo relacionado a la Globalización y Transnacionalización, lo cual implica el intercambio de experiencias en otros países, la acreditación de los programas y el intercambio de la comunidad estudiantil y docente con la finalidad de fortalecer el Sistema de Estudios de Postgrado. Finalizada la presentación, se retiran del salón de sesiones.

#### PRIMERO

#### Lectura y aprobación de la Agenda.

##### 1.1

Se aprueba la agenda con la inclusión del Punto TERCERO, relacionado con la Resolución del Tribunal Electoral respecto al Recurso de Apelación en contra de la Elección de Directora del Centro Universitario de Occidente; y Punto CUARTO, relacionado con denuncia presentada ante la Fiscalía General del Ministerio Público en la Ciudad de Quetzaltenango, por la MSc. María del Rosario Paz Cabrera, entre otras personas, contra el Licenciado Dimas Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Doctor Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por los delitos de abuso de autoridad y nombramientos ilegales.

#### SEGUNDO:

#### Presentación de propuestas, planes y proyectos académicos por parte del Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer las propuestas, planes y proyectos académicos presentados en audiencia por parte del Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado, Doctor Jorge Ruano Estrada y la propuesta presentada por el Coordinador General de Planificación, Ing. Luis



# CSU

## Consejo Superior Universitario

### Acta No. 06-2017

**Sesión Extraordinaria  
29 de marzo de 2017**

Alfredo Tobar Piril, respecto a la implementación de *Postgrados Estratégicos*. A continuación, varios miembros del Consejo Superior Universitario felicitan y agradecen a quienes realizaron la presentación, y plantean la necesidad de fortalecer las Licenciaturas que se imparten en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para ello proponen la necesidad de evaluar a los profesores y los currículos de los programas de postgrado; asimismo indican que es indispensable contar con una formación científica, tomando en consideración la investigación y la ciencia. Seguidamente, se indicó la necesidad de que los catedráticos tengan tiempo para fortalecer el que hacer académico, para prepararse académica y profesionalmente; consideran que es un buen momento para que como Consejo Superior Universitario se conceda una oportunidad para que no todos los Programas de Postgrado sean autofinanciables; así como que se evalúe a quienes van a ser los profesores de postgrado, se supervise a los profesores y se evalúe la calidad de las tesis que realizan; también manifiestan la necesidad de que los estudiantes participen en Congresos Internacionales. Al respecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, presenta la siguiente propuesta: que se implemente un "Sistema Institucional de Evaluación Docente" y un "Programa Permanente de Actualización y Capacitación", para los programas de estudios de postgrado. A continuación, se indica que lo que se quiere lograr con los Estudios de Postgrado es cumplir con dos objetivos importantes: 1. Que sigan siendo una oportunidad para actualizar y profundizar los conocimientos. 2. Ser la instancia que permita formar profesionales con un alto nivel académico, y que estos puedan ser los próximos docentes universitarios. Asimismo, se sugiere que se deben generar Programas de Postgrado que permitan la internacionalización, así como un mecanismo a través del cual se logre la interrelación entre la docencia y la investigación; que es indispensable incrementar la investigación para poder aportar, perseguir y poner en orden el sistema ambiental. Seguidamente, uno de los miembros del Consejo Superior Universitario manifiesta que deben revisarse los criterios que se utilizan en el planteamiento de los estudios de postgrado; que en materia de postgrados hay que ser competitivos y por ello no deben enfocarse únicamente hacia el contexto nacional sino también a nivel internacional. También manifiesta la conveniencia de establecer un banco de datos de profesores de alto nivel, que sean especialistas en cada materia o área a considerar en los referidos estudios. Por otra parte, se manifiesta que es sumamente importante el proceso de profesionalización de los docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desde las maestrías hasta los doctorados. Seguidamente, se propone la posibilidad de poder reglamentar la modalidad virtual de los postgrados. A continuación se manifiesta que en el tratamiento del tema de los estudios de postgrado debe de considerarse que dichos programas son una oportunidad para beneficiar la calidad académica y fortalecer las acciones que permitan a la institución ayudar a resolver los problemas nacionales, involucrándose y apoyando al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, así como el Sistema Educativo a través de los



# CSU

## Consejo Superior Universitario

### Acta No. 06-2017

Sesión Extraordinaria  
29 de marzo de 2017

Programas de Postgrado que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala; asimismo, manifiesta la importancia que tiene que la Universidad se involucre directamente y apoye el tema ambiental, así como lo relacionado al tema multidisciplinario buscando la manera de aportar a la resolución de los problemas nacionales. Considerar todo lo que implica la relación postgrado-investigación. Asimismo, se debe de considerar una nueva misión lo que el Sistema de Estudios de Postgrado inicia, ya que se necesita un modelo diferente y un enfoque de inicio distinto, para dar cumplimiento a las normas y a los procedimientos establecidos. Tomar en consideración la normativa para poder fortalecer lo que es el Sistema de Estudios de Postgrado e Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Finalmente, el Señor Rector propone que las inquietudes vertidas se trasladen a la Comisión del Consejo Superior Universitario, específicamente a su coordinador el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quien agradece a los miembros del Consejo Superior Universitario, por haber atendido la convocatoria realizada para participar en la presente sesión e informa que como Comisión presentarán una propuesta de cómo fortalecer el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego del análisis correspondiente, **ACUERDA: 1. Aprobar la propuesta formulada por el Señor Rector, en cuanto a que las inquietudes vertidas se trasladen a la Comisión del Consejo Superior Universitario, específicamente a su coordinador el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 2. Que aquellas Unidades Académicas que tengan sus carreras de postgrado ya autorizadas, las implementen donde consideren necesario, siempre y cuando cuenten con el aval de Junta Directiva o Consejo Directivo, según los estudios pertinentes y a propuesta de los Directores de Postgrado.**

**TERCERO: Transcripción del Punto SEGUNDO, del Acta No. 03-2017 de sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria el 28 de marzo de 2017, respecto a la resolución del Tribunal Electoral en relación al Recurso de Apelación en contra de la Elección de Directora del Centro Universitario de Occidente.**

El Consejo Superior Universitario tiene a la vista el Punto SEGUNDO, del Acta No. 03-2017 de sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria el 28 de marzo de 2017, mediante el cual conocieron la Providencia 427-03-2017, proveniente de la Secretaría General con la cual enviaron la Resolución de Sentencia 1-2017 del Tribunal Electoral Universitario en relación al Recurso de Apelación planteado por el Lic. Augusto Jordán Rodas Andrade y Marco Arodi Zaso Pérez, en contra de la Elección de Directora del Centro Universitario de Occidente, dictada con fecha 20 de marzo de 2017, la cual en su parte resolutoria dice: "...RESUELVE: a) Modifica la resolución emitida por la Junta Electoral Universitaria en cuanto a la revisión que se



# CSU

## Consejo Superior Universitario

### Acta No. 06-2017

Sesión Extraordinaria  
29 de marzo de 2017

le planteó con relación a la elección del Director del Centro Universitario de Occidente, y, b) Ordenar que se concluya el evento electoral que en dicho Centro se llevó a cabo el once y doce de agosto del año dos mil catorce, en cuanto a realizar la tercera ronda electoral del sector estudiantil, con los mismos candidatos que participaron y que la autoridad respectiva fije la fecha para su realización sin necesidad nueva convocatoria. Esta tercera ronda deberá realizarse en un plazo no mayor de treinta días, contados a partir de la fecha en que esta resolución este firme. Notifíquese y devuélvase el expediente a la Secretaría General de la Universidad para las notificaciones correspondientes". Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1. Darse por enterado de la Resolución de Sentencia 1-2017 emitida por el Tribunal Electoral de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2. Notifíquese al Licenciado Augusto Jordán Rodas Andrade, Licenciado Marco Arodí Zaso Pérez, MSc. María del Rosario Paz Cabrera y Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente.**

**CUARTO:** Informe presentado por el Doctor Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, respecto a la denuncia presentada ante la Fiscalía General del Ministerio Público en la Ciudad de Quetzaltenango, por la MSc. María del Rosario Paz Cabrera, entre otras personas, contra el Licenciado Dimas Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y su persona, por los delitos de abuso de autoridad y nombramientos ilegales.

El Consejo Superior Universitario tiene a la vista fotocopia de la denuncia proporcionada por el Señor Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Doctor Juan Carlos Godínez Rodríguez, en la que la MSc. María del Rosario Paz Cabrera, señala ante la Fiscalía General del Ministerio Público en la Ciudad de Quetzaltenango al Licenciado Dimas Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y a su persona, por los delitos de abuso de autoridad y nombramientos ilegales. Al respecto, el Doctor Juan Carlos Godínez, manifiesta que en relación con la denuncia presentada por la MSc. María del Rosario Paz Cabrera, ya tomó las acciones necesarias, las cuales están a cargo de sus abogados y que probablemente los miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, serán citados para ampliar la información ante el Ministerio Público, por lo que solicita se les haga llegar una copia del Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 03-2017 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 22 de febrero de 2017 y del Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 04-2017 de sesión extraordinaria celebrada el día miércoles 08 de marzo de 2017. Al respecto, el Decano de la Facultad de Humanidades, solicita que cuando se trate de temas legales de oficio se traslade la información por parte de la Dirección



# CSU

## Consejo Superior Universitario

### Acta No. 06-2017

Sesión Extraordinaria  
29 de marzo de 2017

de Asuntos Jurídicos, a conocimiento de los miembros del Consejo Superior Universitario. Luego de varias propuestas y opiniones de sus miembros, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Que la Dirección de Asuntos Jurídicos asuma la Coordinación del presente caso, con el apoyo del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Representante del Colegio de Abogados y Notarios.**

#### CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (09:26): Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Lic. Gustavo Bonilla, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Dr. Edgar Guillermo Barrera Muralles, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Msc. Carlos Enrique Saavedra Vélez, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Dr. Byron Alfredo, Rabé Rendón, Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Ing. Agr. Heisler Alexander Gómez Méndez, Lic. Merlin Wilfrido Osorio López, Licda. Ana María Azañón Robles, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, MSc. César Antonio Estrada Mendizábal, Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales, Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, Dr. Leonidas Ávila Palma, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Arq. Israel López Mota, Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis, Srita. Andrea Azucena Marroquín Tintí, Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, Sr. Kevin Christian Carrillo Segura, Lic. Urías Amitaí, Guzmán García, Lic. Ricardo Alvarado Sandoval y Dr. Carlos Enrique Camey Rodas; (09:31) Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda; (09:50) Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith; (09:53) Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez; (09:54) Lic. Luis Antonio Suárez Roldán; (09:56) Srita. Denisse Jared Urías Godínez; (10:00) Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar; (10:23) Sr. Luis Enrique Ventura Urbina y (11:41) Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo.
2. Se excusan de participar en la presente sesión el Doctor Mario Herrera Castellanos, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
3. Se retiran de la sala de sesiones del Consejo Superior Universitario: Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, a las 11:40 horas y Dr. Byron Alfredo Rabé Rendón, Decano de la Facultad de Arquitectura, a las 13:40 horas.
4. Que se hizo presente el Doctor José Francisco De Mata Vela, Magistrado Titular de la Corte de Constitucionalidad, con el fin de invitar a los miembros



# CSU

## Consejo Superior Universitario

### Acta No. 06-2017

**Sesión Extraordinaria  
29 de marzo de 2017**

del Consejo Superior Universitario al acto de toma de posesión como Magistrado Presidente de la Corte de Constitucionalidad, período 2017-2018, el cual se llevará a cabo el jueves 20 de abril de 2017.

5. Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las trece horas con cincuenta minutos (13:50), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.